



Área de Seguridad

LA POLICÍA LOCAL DENUNCIA A 31 PERSONAS POR PRODUCIR RUIDOS EN LA VIA PÚBLICA ALTERANDO EL DESCANSO DE LOS VECINOS E INTERVIENE ALTAVOCES Y GUITARRAS

La semana pasada se realizaron más de medio millar de actuaciones y durante la noche del viernes y el sábado se inspeccionaron un total de 130 establecimientos

Se ha denunciado a 21 establecimientos, 6 de los cuales por incumplimientos contra el descanso de los vecinos; 16 personas por hacer las necesidades fisiológicas en la calle y 9 por concentraciones consumiendo bebidas alcohólicas en la vía pública

31/05/2022.- La Policía Local de Málaga ha llevado a cabo a lo largo de la semana del lunes 23 (desde 07.00 horas) hasta las 07.00 horas de ayer lunes 30 de mayo más de medio millar de actuaciones relacionadas con el cumplimiento de las medidas que se recogen en la normativa sobre prevención y control del ruido, sobre establecimientos públicos ubicados en el Centro Histórico, así como con el cumplimiento de las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección de espacio público. A estas actuaciones se unen del dispositivo especial de los fines de semana (noches del viernes y sábado)

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía (<https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/normativa-municipal/ordenanzas-administrativas/index.html?mas=true&pageNum=3>), se han denunciado a un total de 31 personas: por realizar actividades que generan ruidos causando molestias (4); producir ruidos en el interior de la vivienda (2), por actuaciones musicales sin autorización (1); por hacer funcionar aparatos de radio o instrumentos musicales sin autorización y fuera del horario (2); y por cantar o proferir gritos en la vía pública y en zonas de concurrencia pública (22). En este último caso se han producido en las calles: Alcazabilla (2), Convalecientes (4), Granada (2), San Agustín (1), Strachan (1); y en Plaza del Carbón (4), Plaza Marqués del Vado del Maestre (2); Plaza de los Mártires (2), Plaza del Obispo (1); Plaza del Siglo (3). Además se han incautado instrumentos musicales, concretamente 5 guitarras y 4 altavoces.

Igualmente, se ha sancionado a 6 establecimientos públicos, de un total de 21 establecimientos sancionados, por incumplimientos relacionados con el control de



ruidos, en las calles Calderería (1), Cárcer (1); Luis de Velázquez (2), Mártires (1), y Plaza de los Mártires (1).

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad de Málaga (Ordenanza para la garantía de la convivencia ciudadana y la protección del espacio urbano de la ciudad de Málaga <https://www.malaga.eu/visorcontenido/NRMDocumentDisplayer/746/DocumentoNormativa746>), se han efectuado un total de 25 denuncias, entre las que destacan 9 por concentración de personas consumiendo bebidas alcohólicas, 16 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública o espacios frecuentados por menores o concurrencia pública.

En establecimientos, se ha producido otras 15 denuncias, tras actuaciones de Policía Local, por diferentes incumplimientos como carecer del seguro de responsabilidad civil obligatorio (1 en calle Nosquera); ocupación de la vía pública sin autorización (2, Plaza de los Mártires y calla Ramón Franquelo); carecer de licencia de apertura (2 en las calles Luis de Velazquez y Nosquera); carecer de permiso de música (1 calle Calderería); vender bebidas alcohólicas para su consumo fuera del mismo (2, en las calles Nosquera y Convalescientes); no respetar los horarios de cierre (2 en la calle Juan de Padilla y en la Plaza Uncibay), suministrar bebidas alcohólicas fuera de horario (1 en la Plaza de los Mártires); no ajustarse a la actividad autorizada (1 en calle Nosquera); carecer de hoja de reclamaciones (1 en calle Nosquera), entre otros motivos

DISPOSITIVO VIERNES Y SÁBADO NOCHE

A todas actuaciones hay sumar las realizadas durante los dispositivos de refuerzo en las noches del viernes y sábado superando por tanto el medio millar de intervenciones durante la semana pasada, 22 de las cuales han sido en peleas. Respecto a los establecimientos, se inspeccionaron un total de 131 en las dos noches. Y, se ha denunciado a 10 personas por hacer ruido en la vía pública, así como a 22 por hacer las necesidades fisiológicas en la calle y 28 por consumir alcohol en la vía pública.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros, las catalogadas como leves y los 300.000 euros, las consideradas como muy graves; respecto las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana a partir de los 300 euros.